

Expte. 1361-B-156/74.-C.D.-" 16.358/74.-D.E.-

LA PLATA, 21 de agosto de 1974.-

Señor

Intendente Municipal

Prof. RUBEN A. CARTIER

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión ordinaria N° 10, celebrada el día 20 del corriente mes y año, ha sancionado con el voto nominal la siguiente:

O R D E N A N Z A N° 3991.-

ARTICULO 1º.- Créase en el Municipio de La Plata el "Ciclo de Cine
-----Nacional y Popular".-

ARTICULO 2º.- El mismo se realizará en los Centros de Promoción de
-----la Comunidad dependientes de la Dirección del mismo nombre o en cualquier otra institución que ésta determine, se llevará a cabo los días sábados y domingos en forma totalmente gratuita para niños y mayores.-

ARTICULO 3º.- La programación en cada centro de Promoción tendrá dos
-----funciones, una matiné y una función de tarde incluyendo cada una de ellas, un dibujo o una película de los clásicos del cine cómico, pudiendo ser éstas nacionales o extranjeras y además / un largometraje, nacional o latinoamericano.-

ARTICULO 4º.- En cada centro de Promoción se hará una programación
-----ordenada de manera que sean exhibidas en ellos films que reflejen distintos aspectos de la problemática argentina, que / tiendan a exaltar el ser nacional absolutamente desprovisto de tendencias partidistas.-

ARTICULO 5º.- Para la realización del presente ciclo, el Departamento
-----Ejecutivo firmará un convenio con la Facultad de Bellas Artes dependiente de la Universidad Nacional de La Plata, la que se deberá encargar de aportar films, proyector y operador a un precio / que se determinará en el respectivo convenio.-

ARTICULO 6º.- Los gastos que demande la aplicación de la siguiente
-----Ordenanza se imputará a la siguiente partida:

Capítulo II

Sección 1

Sector 1

Inciso 2

Partida 14-Partida Parcial 3.-

///

ORDENANZA N°3991.-

PERIODO 39.-

///

ARTICULO 7º.-De forma.-

Saludo a Vd. muy atentamente.-

Fdo: JUAN PEDRO BRUN - PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE -
Dr. Oscar A. Martini - Secretario del C. Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL N° 3991.-

LA PLATA 2 de octubre de 1974.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el
Boletín Municipal y archívese.-

Fdo: Prof. RUBEN A. CARTIER - Intendente Municipal -
" Nestor A. Mazzarello - Secretario de Gobierno -

ES COPIA

hqp

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 192 DE FECHA: 30/9/74.-